

## INFORME DE COMISARIO

**RICAURTESA S. A**

**EJERCICIO 2017**

### Señores miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de Compañías Vigente y los Estatutos de la Compañía, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el **INFORME** y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la Compañía **RICAURTESA S. A.**, por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2017.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los Estados Financieros del presente periodo, he realizado mi análisis de acuerdo con las Normas Contables legales establecidas en el Ecuador. Estas Normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de seguridad razonable acerca de que los estados financieros se encuentren libres de desviaciones materiales.

En mi carácter de Comisario de la Compañía **RICAURTESA S. A** rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado la administración por el año terminado el 31 de Diciembre del 2017.

He asistido a las Reuniones de Accionistas y Juntas con la parte Administrativa a las que he sido convocado y he obtenido de los Directivos y Administradores la información sobre operaciones, documentación y demás evidencias comprobatorias que consideré necesario analizar.

- La Administración de la Compañía **RICAURTESA S. A** está cumpliendo las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2017.
- Los libros de actas y expedientes de Junta General de Accionistas y Directorio, así como los libros de Accionistas, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley.
- El listado de accionistas esta actualizado, con información que dispone la Compañía al 31 de Diciembre del 2017.

- Se verificó además que las obligaciones tributarias como patronales se cumplan de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados y en las fechas establecidas.

#### **INGRESOS:**

Los ingresos de la compañía **RICAURTESA S. A.**, provienen de la facturación mensual a los socios por concepto de arriendo de las unidades, aporte de cuotas sociales, ingresos por las unidades a nombre de la Compañía, ingreso por alquiler de unidades al TSE, ingresos no operacionales, ingresos financieros y sobrantes de caja, los mismos que son destinados para la Administración de la Compañía y el mantenimiento adecuado y eficiente de las unidades, para su posterior servicio al colectivo en la Ciudad de Cuenca.

#### **EGRESOS:**

En lo que a egresos se refiere, la Compañía **RICAURTESA S. A.** realiza la compra de Repuestos y Accesorios, los mismos que son necesarios para el perfecto funcionamiento de las Unidades, servicios prestados, costos indirectos y Gastos administrativos, los mismos que son destinados para poner en marcha a la compañía y así poder brindar un servicio de calidad a la ciudadanía.

#### **CONCLUSIONES:**

La Compañía **RICAURTESA S. A.**, demuestra que tiene una recuperación económica, el análisis en parámetros de liquidez, solvencia, grado de endeudamiento que se ha considerado para este periodo es favorable, el crecimiento no es alto debido a que los ingresos en su mayor parte son destinados para el mantenimiento de las unidades y se han realizado pagos de algunas deudas arrastradas de periodos anteriores.

A medida que crece el Activo, también se incrementan las obligaciones con terceros.

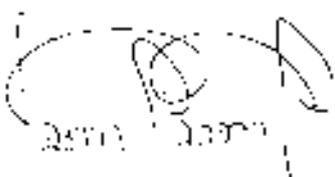
Mediante la información brindada por la Contadora de planta, se genera una utilidad de 1.243,26.

## RECOMENDACIONES:

- Que se realice un reporte de gastos de forma mensual o trimestral con la finalidad de conocer el adecuado manejo de los recursos económicos.
- Establecer un tiempo de vida útil en lo que a repuestos se refiere, de esta manera se va a tener un mejor control, ya que los rubros de mantenimiento de las unidades tienen un porcentaje alto.
- Las compras de repuestos, materiales y accesorios para las unidades deben realizarse a través de cotizaciones que le permitan a la Administración conocer y determinar el valor más conveniente sin perjudicar la calidad de los mismos.
- El inventario de bodega se debe realizar dos veces al año, para mantener un control adecuado de la mercadería existente y necesaria evitando así la compra en exceso.
- El custodio de la bodega debe tener información clara y concreta en cuanto a registro de llantas y mercadería que se compra y su posterior descarga a las unidades.
- Las herramientas existentes para el uso exclusivo del personal del taller deben estar a cargo del jefe de Taller, el mismo que debe brindar un informe cuando crea necesario para hacer conocer el estado de las mismas.
- Dar el uso correcto al sistema actual que mantiene la Compañía, ya que el mismo nos permite hacer los ingresos y también los egresos de los repuestos, llevando un manejo de registros con fecha actualizada en la que fueron entregados.
- Que la información financiera de la Compañía sea puesta a conocimiento de cada socio de forma semestral para que sean partícipes de los pagos que se realizan.
- Corregir y depurar algunas cuentas sobrantes que todavía siguen apareciendo en los Balances.

De acuerdo a la información proporcionada por la Administración y haciendo los respectivos análisis a la situación económica actual de la Compañía recomiendo su aprobación.

Atentamente:



Ing. Fabián Rodas Serrano

**COMISARIO**